

SANTANDER-VICERRECTORÍA 005-2020  
Panamá, 22 de junio de 2020

## **COMUNICADO-MATERIAS VIRTUALES**

Estimados estudiantes, profesores y administrativos de la Universidad Santander

Frente a los retos de la globalización de la información, al manejo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) y a la evolución de las actividades virtuales en la educación virtual en todos los ámbitos, la Universidad Santander ha decidido incorporar en su actividad de enseñanza y aprendizaje, un complemento virtual, como base fundamental para el desarrollo y formación de nuestros estudiantes, siendo pertinentes con los requerimientos de las exigencias profesionales del siglo XXI.

### **ANTECEDENTES:**

- ⇒ La educación virtual y sobre todo a nivel universitario es una de las modalidades de enseñanza que viene en gran crecimiento desde hace varios años a nivel mundial, regional y local.
- ⇒ A nivel universitario (pregrado), normalmente es más común la enseñanza híbrida, donde los estudiantes pueden realizar algunas materias de forma virtual y otras de forma presencial.
- ⇒ En concordancia con estas realidades, el actual Decreto Ejecutivo N° 539 del 30 de agosto de 2018, que reglamenta la ley 52 del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación, en su artículo 84 permite ofrecer y cursar hasta un 50% de las materias de un plan de estudio o programa en modalidad virtual o semipresencial.
- ⇒ De manera responsable y acorde a las exigencias regionales y globales, la Universidad Santander bajo aprobación del Consejo Académico N° 04-2019 del 12 de diciembre de 2019, decidió desarrollar en el 2019 los contenidos de las asignaturas de Historia, Geografía de Panamá, Salud Ambiental y Español, de manera virtual e incluirlas en la oferta académica a partir del Primer Cuatrimestre del año 2020 (enero-abril).



## DESARROLLO DE CONTENIDOS

- ⇒ El contenido de las asignaturas de Historia, Geografía de Panamá, Salud Ambiental y Español, son los aprobados en el diseño curricular aprobado bajo Resolución N° ECTF-10-2016 por el CTDA . Los contenidos fueron adaptados y desarrollados por profesionales al formato y modelo de educación virtual, el cual se diferencia al desarrollo de los contenidos presenciales en tiempo, ritmo de aprendizaje, dedicación y mayor flexibilidad en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- ⇒ Los contenidos virtuales de estas asignaturas fueron adaptados a los estándares internacionales de tiempo y dedicación de educación superior. Siendo estos de uno o dos meses (4 semanas u 8 semanas) de duración por asignatura, para el cumplimiento de los contenidos y materiales del cursado.
- ⇒ En la Universidad Santander estas asignaturas se desarrollaron para ser cursadas en 8 módulos semanales virtuales (2 meses), con un componente adicional de acompañamiento de una (1) hora semanal por parte del docente (encuentros sincrónicos). La programación de estos horarios se decidió colocarlas en el segundo y tercer mes del cuatrimestre , para apoyar al estudiante en cuanto a los horarios de sus prácticas clínicas y otras materias en la modalidad presencial.
- ⇒ En cuanto a la cantidad de horas semanales, en la modalidad presencial de 15 semanas serían 2 horas por semana y en la modalidad virtual de 8 semanas, sería 1 hora de encuentro sincrónico con el docente más el equivalente en trabajos asincrónicos por 2 horas 45 minutos, para un total de 3 horas 45 minutos por semana.
- ⇒ La interacción en la modalidad de educación virtual cuenta más con un componente asincrónico, lo que significa que los encuentros no se dan en el mismo tiempo, por lo que se establece de manera muy clara la programación de los tiempos entre preguntas y respuestas, así como las asignaciones y entregas de trabajos.



## PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS

⇒ La universidad Santander cuenta con dos plataformas con los más altos estándares en educación virtual y certificadas por el sistema nacional de acreditación y fiscalización de nuestro país.

Interacción asincrónica: MOODLE

Interacción sincrónica: Blackboard Collaborate

## ACLARACIONES SOBRE EL CURSADO EN TIEMPO DE COVID-19 (MARZO-A LA FECHA)

⇒ Debido a la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 y las restricciones del país, la Universidad Santander de forma responsable acató las recomendaciones del Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación. Desde el 17 de marzo del presente año y hasta la fecha las asignaturas se han venido desarrollando a través de la presencialidad en línea o remota. Es importante aclarar que existe una gran diferencia entre la presencialidad en línea y las asignaturas diseñadas específicamente para la modalidad virtual. La educación virtual, incluyendo la enseñanza y el aprendizaje virtual ha sido estudiada por décadas en diversos estudios de investigación por profesionales en la educación virtual y los resultados han demostrado que el éxito en el aprendizaje y la enseñanza se basa en una planeación y diseño adecuado. Los contenidos de las clases virtuales de Español, Historia, Geografía de Panamá y Salud Ambiental fueron planeados y diseñados con anticipación por expertos en pedagogía de la educación virtual.

## VENTAJAS DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL

- ⇒ Permite cursar los estudios desde cualquier lugar
- ⇒ Permite mas flexibilidad de tiempo
- ⇒ Permite distribuir el tiempo de estudio
- ⇒ Permite un equilibrio entre el estudio y el trabajo
- ⇒ Permite avanzar a tu propio ritmo
- ⇒ Fomenta la responsabilidad y autonomía
- ⇒ Fomenta el manejo y domino de las TIC's

**Mgtr. Carlos A. De La Rosa**  
**VICERRECTOR ACADÉMICO**